

**ACTA DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LAS PRUEBAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE EDUCADORES/AS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE POR TURNO LIBRE, PERSONAL LABORAL FIJO.**

En Navalafuente a siete de marzo de dos mil veintidos siendo las dieciocho horas, se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial, en la Plaza de San Bartolome nº1, los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 15 febrero de 2022 que son los siguientes:

Presidente: D. Francisco Fernández Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Zarzalejo

Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez Fernández. Secretaria del Ayuntamiento de Navalafuente.

Vocal: D. Jesús Calvo Barrios, Secretario del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.

Vocal: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario del Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Belen Serrano Consentini, Licenciada en Derecho, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalafuente.

Una vez constituido el tribunal, de conformidad con lo establecido en las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 6/5/2019 se procede a la calificación de la fase del concurso de conformidad con lo dispuesto en la base 12, siendo el resultado el siguiente:

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Flores Conde:**

Experiencia profesional: 20 puntos. Formación: 14 puntos.

**Total puntos fase concurso: 34 puntos**

- **D<sup>a</sup> Esther Esteban Perez:**

Experiencia profesional: 0 puntos. Formación: 20 puntos.

**Total puntos fase concurso: 20 puntos .**

- **D<sup>a</sup> Raquel Lara Perez:**

Experiencia profesional: 17,125 puntos. Formación: 20 puntos.

**Total puntos fase de concurso: 37,125 puntos.**



Siendo la calificación provisional/definitiva del proceso selectivo la siguiente:

	NOMBRE	DNI	1er ejercicio	2º ejercicio	Concurso	Total
	M <sup>o</sup> BEGOÑA FLORES CONDE.	72****26K	30 puntos	24,20 puntos	34 puntos	88,2 puntos
	RAQUEL LARA PEREZ.	51****23Y	16,50 puntos	27 puntos	37,125 puntos	80,625 puntos
	ESTHER ESTEBAN PEREZ	53****28L	21 puntos	21,05 puntos	20 puntos	62,05 puntos

**Por todo lo cual el Tribunal declara que han superado el proceso selectivo las aspirantes D<sup>a</sup> Begoña Flores Conde y D<sup>a</sup> Raquel Lara Pérez por ser las que mayor puntuación han obtenido en el conjunto de la oposición y el concurso, proponiéndole a la Alcaldía para su nombramiento como Educadoras Infantiles de la Casa de Niños, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalafuente.**

Conforme a lo dispuesto por la base 12:

La calificación de la fase de concurso se hará pública junto a la calificación de la fase de oposición, disponiendo los aspirantes de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su publicación en el tablón de anuncios para la presentación de reclamaciones. En armonía con la base 14 la calificación de este acta se considerará definitiva en el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones.

**La presente acta será recurrible en Alzada ante el Sr. Alcalde Presidente en el plazo de 1 mes, a contar desde su publicación en el tablón de anuncios y la página web municipal. Transcurrido este plazo se informará por el tribunal los recursos presentados y se elevará al Sr. Alcalde, para su resolución definitiva.**

Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos doy fe y en prueba de conformidad con cuanto antecede se firma la presente acta por los miembros del Tribunal.



The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. On the right side, there is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Navalafuente, featuring a coat of arms in the center and the text 'AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE' around the perimeter. The stamp is partially obscured by the signatures.